



**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



**Memorando Nro. DIGERCIC-CZ6.OT03-2018-0129-M**

**Azogues, 31 de enero de 2018**

**PARA:** Srta. Claudia Cecilia Yuqui Auqui  
**Operador de Servicios**

Sra. Blanca Elizabeth Arce Argudo  
**Asistente Financiero de Oficina Técnica**

**ASUNTO:** Designación de responsables y conformación del equipo de Rendición de Cuentas 2017

De mi consideración:

Con el fin de comunicar que en el Artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señala como una de sus atribuciones "Establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada".

En base a lo expuesto designo a ustedes como miembros del equipo de Rendición de Cuentas 2017, para lo cual me permito indicar que la Representante del Proceso de Rendición de Cuentas será la Ing. Cecili Yuqui Auqui Asistente de Recursos Humanos (e), y la Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas será la Ing. Elizabeth Arce Argudo Asistente financiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Francisco Roberto Rodas Andrade  
**COORDINADOR DE OFICINA TÉCNICA PROVINCIAL DE CAÑAR**



**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



**Memorando Nro. DIGERCIC-CZ6.OT03-2018-0129-M**

**Azogues, 31 de enero de 2018**